



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 10.360.7

MAT: Autoriza contratación servicio de Diario Oficial Electrónico, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Diciembre 23 del 2016

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 61 de fecha 19-12-2016, de Secretaría Municipal, en que solicita la suscripción anual en Diario Oficial Electrónico.
- 2.-Cotización de la empresa Info Update Ltda R.U.T. 76.023.530-K
- 3.-Certificado de Proveedor único emitido por la empresa Info Update Ltda
- 4.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 5.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZÁSE:** a contratar la suscripción bajo la modalidad de Trato Directo como proveedor Único, con la empresa INFO UPDATE LTDA R.U.T.76.023.530-K, por un monto de \$ 166.600 con impuesto, para proveer el servicio de Diario Electrónico (Diario Oficial), periodo 2016-2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 N° 4 del Reglamento de Compras Públicas "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".
- 2.-**EMÍTASE,** la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre de la empresa y monto indicado anteriormente.
- 3.-**ORDÉNASE,** el único estado de pago por concepto de la suscripción anual, con imputación a la cuenta 22.08.010 Sp 1 cc 100101, del presupuesto municipal año 2016.
- 4- **PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

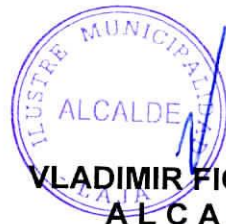
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Control
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

